

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/MALS-070/2019 **No. Crédito** 4429904132

Adeudo \$1,267.35 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente VDISN1007/19

122102-e



NOMBRE: HERRAMIENTAS Y MAQUINADOS AYCO, SA DE CV

DOMICILIO: BLVD. HUMBERTO HINOJOSA NO. 3408 C.P.25240

COLONIA: LA SALLE, **LOCALIDAD:** SALTILLO

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

R.F.C.: HMA170103982

OFICIO:

C.

NOTIFICADOR-EJECUTOR.

PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$1,267.35 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (MULTA ESTATAL), el día 22 de Abril de 2019.

Dicho crédito fué notificado el día 3 de Mayo de 2019, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 23 DE NOVIEMBRE DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



Coahuila de Zaragoza

Nombre: HERRAMIENTAS Y MAQUINADOS AYCO SA DE CV Crédito: 4429904132


Domicilio: HUMBERTO HINOJOSA N° 3408, CA LA SALLE

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Saltillo Coahuila Saltillo las doce horas y diez minutos del día veintiocho de Enero del dos mil veintidos el suscrito Notificador-Ejecutor Gabriel Alejandro García Irujo, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, con Oficio de Identificación AGEF/0138/2022, con fecha del 05 de Enero del 2022 y vigencia del 05 de Enero del 2022 al 31 de Diciembre del 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prieto Arreola, Administrador General de Ejecución Fiscal.

Manifiesto los hechos ocurridos en la visita que realice al domicilio Humberto Hinojosa n° 3408, Ca La Salle, buscando al contribuyente Herramientas y Maquinados Ayco SA de CV, para notificar el crédito n° 4429904132

Me constituí en el domicilio y se visitó en diferentes días y distintos horarios y no se pudo localizar a nadie el local se ve que está vacío y no se ve movimiento alguno. Preguntando a los vecinos dicen que se movieron de lugar pero no saben a donde EXACTAMENTE

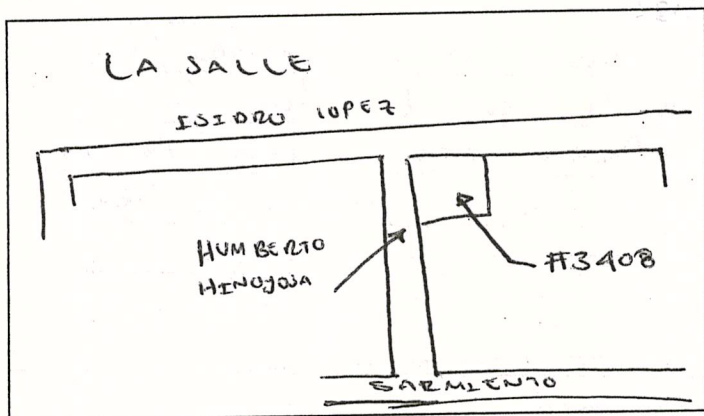
LO TESTADO NO TIENE VALOR CONSTE. 



[Lined area for notes or additional information]

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 12 horas con 20 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:

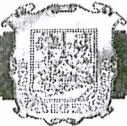


[Handwritten signature]

GABRIEL ALEJANDRO GARCIA LUÑO

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

lo TESTARU NO TIENE VALIDAZ CONJUE [Handwritten signature]



Coahuila de Zaragoza

Nombre: Herramientas y Maquinados Ayco s de cv Crédito: 4429904132
Domicilio: Humberto Hingosa 3908 La Soledad

ACTA CIRCUNSTANCIADA

en el municipio de Soltillo Coahuila siendo las Quince horas y treinta minutos del día once marzo de Dosmilveintidos el que suscribe el C. Retigio Rodrigo Rodríguez López Adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal con número de identificación AGEF/0170/2022 de fecha 05 enero de 2022 con vigencia de 05 enero de 2022 al 31 Diciembre de 2022 expedido por el Licenciado Ernesto Prado Arevalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal.

Me constituí en el domicilio fiscal de acuerdo a los indicadores oficiales en el cual se encuentran deshabitadas vecinas manifiestan que yo fui en tiempo que se cambian y descomponen donde se localizan por lo cual no se reanuda la diligencia

La testado no tiene validez ~~consta de~~

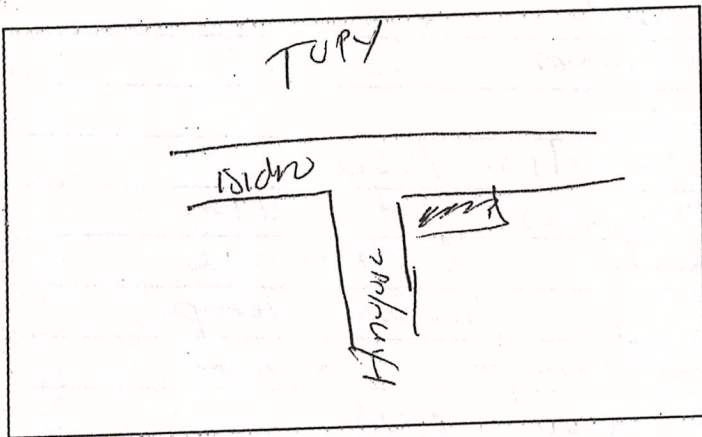


Coahuila de Zaragoza

[Blank lined area for notes]

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las _____ horas con _____ minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Retorio Rodrigo Rodríguez López

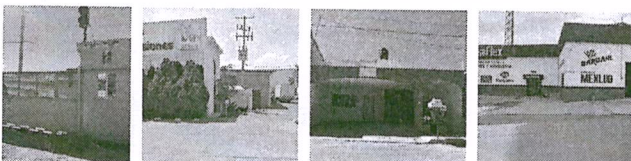
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



31/1/2022 a la(s) 4:35 p. m.



4 fotos



Tiene más fotos disponibles en [WhatsApp](#)

Monto \$171.00

Pago con tarjeta \$171.00

| | |
|-----------------------|---------------------|
| Modelo | Modelo 2011 |
| Marca | Renault |
| Forma de pago | Contado |
| Fecha | 2022-01-31 15:45:46 |
| Estado de transacción | Completada |

* El monto puede variar de acuerdo a las condiciones de uso de la tarjeta.